

libro. segundo

Que no leuē mas de çhos q̄ les son tasados. So pena q̄ el q̄ mas lleuare . lo pague con el quatro tanto por la p̄mera vez . E por la segūda con diez tanto. E por la tercera vez q̄ no dse mas del oficio.

El Rey e Reyna.

Que non prendā a ninguno buscādo achaqs pa lo cohechaz. .so pena de çien florines por la primera vez. E por la segunda que non dse mas del oficio.

Que no rescibā daduāsi nin p̄sentes por si ni por otros directe del iudirecte de ql̄ q̄z p̄sona / que con ellos ouiere de libraz en las cosas tocantes . a sus oficios Saluo cosas de comēz. E de beuez en pequeña cantidad ofrescidas de grado sin las pediz en ninguna manera despues . q̄ los libratel fueren conplida mente librados e despachados . So pena . que el q̄ lo contrario fiziere por la p̄mera vez lo pague con el diez tāto e por la segūda vez. no dse mas de su oficio.

Que jurē todos de guardar el tas dhas ordenāças e de pagar las penas suso dhas . En las quales desde luego los depnamos por manera q̄ sean obligados . a las pagar inforo conçiēte syn q̄ mas sean depnados en ellas quanto q̄z que sea oculto . la mitad

delas quales . queremos q̄ sean pa la nza camara e la mitad pa quien lo acusare . E que rreuelāran anos cada dno lo que supiere de qual q̄z otro . E que non rescibiran a vsaz del oficio a ninguno sin q̄ jure todo lo suso dho

Titulo. xv. de los alcaides e juezes.

Ley. i. que los juezes e alldes ponga el rrey.

enemos por bien que to dos los juezes pa libraz los p̄ritos sean pueitos por nza mano. E por los rreyes que des pues de nos dinieren . Por que aq̄llos q̄ son llamados juezes . o alldes ordinarios pa libraz los p̄ritos non los puede otro poner Saluo los enperadozs o los rreyes / o a q̄n ellos lo otorgasen. E sy algunos senores . o cibdades . o villas lo ganasen por tpo. segun lo dispone la ley q̄ fizo el rrey don alonso nzo p̄genitor en las cortes de alcalā . Que comiēca asy . Es nza bolūtad . E los tales juezes ordinarios denen ser pueitos p̄sonas leals e de buena fama e sin cobdiçia . E q̄ ayan sabiduria pa juzgar . los p̄ritos derecha mēte por su saber . e por su seso . e q̄ seā mānos e de buena

El rrey. do alonso nza

alt

